



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 112 -2018-MDS

Surquillo,

06 MAR. 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO, el Memorando N°227-2018-GM-MDS de fecha 20 de febrero de 2018 emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N°013-2018-GR-MDS de fecha 12 de febrero de 2018, emitido por la Gerencia de Rentas, donde se solicita la conformación de la Comisión Técnica para la determinación de los arbitrios municipales para el año fiscal 2019; y,

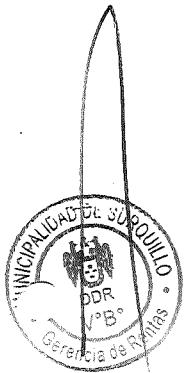
CONSIDERANDO:

Que, el nivel de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, para el ejercicio 2018, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Surquillo con fecha 07 de noviembre de 2017 aprobó la Ordenanza N°396-MDS, que contiene la Determinación de los Arbitrios Municipales correspondiente al ejercicio 2018, la misma que fue debidamente ratificada por el Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante el Acuerdo de Concejo N°429-MML de fecha 23 de noviembre de 2017, ambas publicadas en el Diario Oficial el Peruano con fecha 16 de diciembre de 2017;

Que, el marco legal antes indicado se aprobó en merito a lo dispuesto por el artículo 69-B del Texto Único Ordenando de la Ley de Tributación Municipal aprobado mediante el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, por lo que se determinó los arbitrios municipales para el ejercicio 2018 tomando como base el monto de las tasas de arbitrios correspondientes a los aprobados mediante Ordenanza N°369-MDS, ratificados mediante el Acuerdo de Concejo N°474 de la Municipalidad Metropolitana de Lima reajustadas con la aplicación de la variación acumulada del Índice del Precio al Consumidor (IPC) correspondiente al ejercicio fiscal emitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI);



Que, con el propósito de lograr la emisión de las tasas de los arbitrios municipales para el ejercicio 2019, y considerando los plazos legales dispuestos por los documentos de la referencia, para la presentación de la Ordenanza, resulta necesario la conformación de una Comisión Técnica compuesta por los funcionarios competentes para la determinación de los arbitrios municipales para el ejercicios 2019;

Que, de conformidad y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:



Artículo Primero.- DESIGNAR a partir de la fecha, la COMISIÓN TÉCNICA PARA DETERMINACIÓN DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL DISTRITO DE SURQUILLO, que se encuentra confirmada de la siguiente manera:

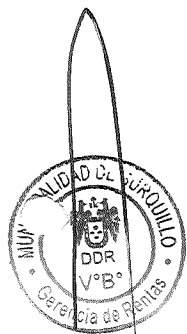
- | | |
|--|------------|
| • Gerente de Rentas | Presidente |
| • Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Coop. Intern. | Miembro |
| • Gerente de Protección del Medio Ambiente | Miembro |
| • Gerente de Seguridad Ciudadana | Miembro |
| • Gerente de Estadística e Informática | Miembro |
| • Gerente de Asesoría Jurídica | Miembro |
| • Gerente de Administración y Finanzas | Miembro |



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas orgánicas integrantes de la Comisión Técnica y otorgarles las facilidades a fin que cumplan las funciones designadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZALES
ALCALDE